

y perdió todo su caudal. Continuó sirviendo hasta 1682 acompañando especialmente á los Gobernadores de las Armas, principalmente en el desalojamiento de la Laguna de Términos que ocupaban los piratas. Fué dos años Mayordomo de la Alhóndiga, Arqueador Mayor de los Vajeles en que antes sirvió, y Oficial Mayor de la Infantería del Presidio de dicha villa. Fué catorce años continuados Escribano Real y Público, sirviendo los Registros del Puerto. Que siendo de treinta y cinco años de edad se dedicó á la carrera eclesiástica, ordenándose hasta de Presbítero, hechas las correspondientes preparaciones, y siguió estudiando después de Sacerdote en la Universidad de Mérida, hasta graduarse de Bachiller en Artes. Y por último que al presentarse en oposición á la edad de cuarenta y dos años estaba concluyendo en la misma Universidad un Curso completo de Teología Escolástica y desempeñando la Capellanía de la Real Casa de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Provincia.

También hemos encontrado constancia de que el día 20 de Septiembre de 1687, celebró el Illmo. Sr. Cano y Sandoval consagración de campanas en la Catedral; que en el siguiente de 1688, á 20 de Febrero, hizo la misma consagración en "Jesús," esto es, en la iglesia de los PP. de la Compañía de Jesús; y que en 4 de Marzo del mismo año, celebró consagración de aras en la Capilla del palacio episcopal.

Es de advertir que la consagración de campanas que hizo en el "Jesús" fué con motivo de la inauguración (1688) de ese hermoso templo, que los Padres Jesuitas, auxiliados del vecindario, y acaso principalmente en parte del capital donado antes por el piadoso Martín de Palomar, acababan de fabricar por aquel tiempo, pues consta que al principio, esto es, en la época de la fundación, de que atrás hemos hablado, el templo era pequeño y miserable. El nuevo, al contrario, era como se ve hasta hoy, el primero después de la Catedral, ó rivalizando con esta, de perfecta arquitectura, y de sólida y bella construcción. Es de crucero en el interior y con cúpula y hermosas torres en el exterior. Estaba contiguo á el Colegio de San Javier y la Universidad Pontificia, cuyo magnífico General sirve ahora al Estado de Palacio de la Legislatura, así como la amplia Sacristía de la Iglesia le ha servido para el Tribunal Superior de Justicia.

Mucho ayudó en sus pastorales cuidados al Illmo. Sr. Cano de Sandoval su digno Provisor Oficial y Vicario General del Obispado Sr. Maestrescuelas Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas, así como su Secretario de Cámara y Gobierno el Sr. Pbro. Br. D. Martín Cano, que fué también Cura del Sagrario de Catedral y Visitador del Obispado. Fué igualmente Cura del Sagrario el Sr. Pbro. Br. D. Pedro Cano y también Secretario de Cámara y Gobierno después del primero. Todavía en aquel tiempo el Cura de Santiago residía en el curato del Sagrario de Catedral, y lo era por aquellos años el Sr. Pbro. Br. D. Juan Gaspar de Bohorquez.

VII

Sin embargo de la ejemplar modestia que distinguía al Illmo. Sr. Cano de Sandoval, resplandecía á vista de todos la santidad y pureza de su alma grande y generosa. Aparte de las relevantes virtudes que caracterizaban todos sus actos pastorales, su vida íntima era del todo espiritual y mística, llevando el sello de la penitencia, de la caridad y de la frecuente comunicación con Dios. Desde muy joven la devoción de la Santísima Virgen en el misterio de la Inmaculada Concepción, era el aliento y el constante estímulo de su amor de Dios y del prójimo. Por eso cuando vino de su ciudad natal de México á tomar posesión de este Obispado, trajo consigo una preciosa imagen de la Purísima Virgen tallada en marfil, la cual donó desde luego, como la mejor prenda de piadosa distinción, á su esposa la Santa Iglesia Catedral, el día 8 de Septiembre de 1683, que fué el propio año en que vino á tomar dicha posesión y al mes exacto, sobre que existe en el archivo la siguiente constancia:

«En la ciudad de Mérida de Yucatán en 8 días del mes de Septiembre de 1683 años, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de su Majestad, ante el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y de mí el presente Secretario de dicho Cabildo, dijo: Que con verdadera espontánea voluntad le hacía especial gracia y donación á la dicha Santa Iglesia Catedral de una imagen de marfil de Nuestra Señora la Concepción, que Su Sria. Illma.

El año de 1687, después de las dos visitas generales del Obispado, encontrándose en esta Ciudad en el último mes del año, le dió una gran solemnidad á la fiesta de la Purísima Concepción el día 8 de Diciembre en la Catedral: cantó de Pontifical la Misa, y el Señor Canónigo Magistral, que como ya dijimos, era el primero que se proveía, y que lo era el Sr. Dr. D. Juan de Cabrera, predicó después del Evangelio un elocuente Sermón.

Era consiguiente al especial caracter de esta su devoción para con la Inmaculada Virgen, que la tuviese como la tuvo aún más profunda á la celebrada y monumental Imagen de Nuestra Señora de Izamal como jurada Patrona de todo el Obispado, cuyo Santuario el más antiguo y venerado desde el origen de la Colonia, es uno de los principales centros de la devoción cristiana y de las peregrinaciones populares. Allá iba, pues, el Illmo. Sr. Cano de Sandoval cuantas veces podía á derramar su corazón caldeado en el fuego del amor divino, ante la milagrosa Imagen de la augusta Madre del Redentor, del Pastor Divino de quien era representante en medio del pueblo yucateco. Encontrándose en Izamal, una de tantas veces, honró el culto de la Santísima Patrona cantándole solemnemente de Pontifical la Misa, el Sábado 27 de Noviembre de 1688, asistiéndole los RR. PP. Guardián del Convento de San Antonio de dicha ciudad Fray Juan Antonio de Silva, y el Lector Fray Francisco Domínguez, en unión de los Sres. Curas Beneficiados Doctores. D. Fernando Delgadillo, D. Juan de Padilla, D. Cristóbal de Vera y D. Francisco López, como todo aparece por una nota manuscrita firmada de mano del Secretario de Cámara y Gobierno Pbro. Br. D. Martín Cano, que se encuentra en el Libro de Ordenes y demás funciones pontificales de aquel tiempo y que por fortuna se conserva.

VIII

La pobreza de recursos pecuniarios era uno de los más meritorios padecimientos de este austero Prelado, porque él mismo procuraba reducirse á lo estrictamente necesario, enajenando todo lo demás en los pobres y en obras públicas ó secretas de caridad. La renta no era pingüe ¡y eran tantos los gastos que sin

cesar hacía! Ya vimos cómo se condujo en la invasión de los filibusteros, en la epidemia y en el hambre, auxiliando con miles de pesos al Gobierno, constituyéndose él mismo en agente de socorros, y teniendo en su palacio la mesa puesta para el hambriento y la botica para el enfermo. Al Rey mismo le mandó cantidades de su pobre renta y de colectas que hacía entre el clero, con motivo de las guerras y de los grandes gastos en que se encontraba empeñada la Real caja.

Su meditación y oración eran continuas; celebraba con edificante fervor todos los días la santa Misa, y favoreciendo á los Sacerdotes pobres y ancianos ó enfermos, les estipendiaba la suya con limosna diaria de seis ú ocho reales de plata, para que fueran á celebrarla en el Oratorio del palacio episcopal, de modo que él después de celebrar oía ocho ó diez Misas con gran devoción y puesto de rodillas.

Enfermóse de consideración á principios del año de 1695. Se fué agravando hasta el mes de Febrero, y en la noche del Domingo 20 de dicho mes, entre diez y once de ella, habiendo recibido los santos Sacramentos, y después de haber edificado á todos con sus pláticas de humildad, caridad y sufrimiento, entró en agonía en su cámara de palacio. Encendiéronse las candelas benditas, tocáronse en la Catedral y otras iglesias las plegarias de agonizantes, y estando presentes los Señores Canónigos y varios Religiosos de la Compañía de Jesús, de San Francisco y de San Juan de Dios, entonaron el credo; y *cantándole*—dice un manuscrito de la época—*dió su alma á Dios*.

Era al morir de sesenta y cinco años de edad, con once de pontificado, y se le dió sepultura en la Santa Iglesia Catedral, en la Capilla del Santísimo Cristo de las Ampollas, *que ha venido á ser*—dice uno de nuestros escritores—*el panteón de los Obispos*.

Quedó por su muerte en el gobierno de la Mitra Sede Vacante el Cabildo-Catedral, compuesto (1) de los Sres. Dr. D. Juan Villa-Real y Rojas, Arcediano; Dr. D. Nicolás de Salazar, Chantre; Dr. D. Pedro de Mijangos, Maestrescuelas; Dr. D. Juan de Cabrera, Magistral; y Dr. D. Diego Angel Carrión y Villasante, Canónigo.

(1) En el *Registro Yucateco*, tom. II. pag. 281, dice el Dr. D. Justo Sierra que auxiliado (1845) del Sr. Dr. D. Manuel José Delgado y del Sr. Pbro. D. José Julián Troncoso, registró el

IX

En la Galería de la Sala Capitular se conserva el retrato del Illmo. y Rmo. Señor Dr. D. Juan Cano de Sandoval, XVIII^o Obispo de esta Diócesis, cuya copia representa el grabado adjunto. La inscripción relativa es la siguiente:

«Illmo. Sr. D. Juan Cano Sandoval natural de la ciudad de México. Fué electo Obispo de esta Santa Iglesia el año de 1682. Sus Bulas se despacharon en 17 de Diciembre de dicho año. Tomó posesión en 8 de Agosto del siguiente de 1683. Visitó toda la Diócesis, gobernó con grande afabilidad y amor á todas sus ovejas. Tan limosnero fué que llegó hasta el extremo de quitarse de los hombros la capa que le cobijaba, en tiempo de nortes, para darla á un pobre que la pedía. Tan fervoroso en oír Misa que diariamente le decían en su Oratorio ocho ó diez que pagaba á Sacerdotes pobres. Murió en 20 de Febrero de 1695, y fué sepultado en esta Santa Iglesia Catedral.»

archivo de la Catedral y no fué posible hallar quienes componían el cabildo al tiempo de la muerte del Illmo. Sr. Cano Sandoval. En efecto, del libro 2 de las actas capitulares que termina en el año de 1683, diez años antes de aquella muerte, se pasa al libro 3 que comienza en 1750, dejando un vacío de más de medio Siglo. Si nosotros aquí hemos podido designar los nombres y cargos de dichos Sres. Capitulares, es porque hemos encontrado en el archivo de nuestra Secretaría, aunque lamentablemente trunco, otros libros y cuadernos en que hemos logrado reunir apuntes un poco más copiosas.

trajo de la ciudad de México, para que en dicha Santa Iglesia se pusiese en uno de sus altares y en él esté con el culto y veneración que se debe, y por la mucha devoción que Su Sria Illma. le tiene suplicó al Venerable Cabildo, que cada vez que se la pida para tener en su Oratorio se la dé prestada para consuelo de Su Sria. Illma. sin que sea visto adquirir por el préstamo acción de derecho alguno á dicha Sagrada Imagen, por que todo el que tiene y debe tener, desde ahora para siempre lo renuncia, cede y traspasa á la Santa Iglesia Catedral. Y que si por algún accidente de fallecimiento ó otro qualesquiera que pueda acaecer se hallase en poder de Su Sria. Illma. Su Señoría el Cabildo, en nombre de esta Santa Iglesia la pida y lleve, sin que persona alguna lo embarase, estorbe ó impida por ser propia de esta Santa Iglesia en virtud de esta donación. Y Su Sria. el Venerable Cabildo, en nombre de dicha Santa Iglesia Catedral aceptó la donación de dicha Sagrada Imagen, y la recibió de Su Sria. Illma. y llevó á esta Santa Iglesia, donde se le cantaron vísperas solemnes, maitines y laudes, la víspera de su glorioso nacimiento, y Misa solemne hoy dicho día 8, cuya solemnidad corrió por cuenta de Su Sria. Illma. dando la limosna consiguiente; y para lo de adelante prometió Su Sria. Illma. fundar mil pesos para que con los réditos se celebre cada año el aniversario de la Natividad Santísima. Por lo qual, como también por la donación de dicha Sagrada Imagen dió á Su Sria. Illma. repetidas gracias el Venerable Cabildo con toda veneración y rendimiento; todo lo qual pasó ante mí y de los testigos que están presentes Br. Andres Marquez y Dr. D. Diego Gamboa, Curas de la Santa Iglesia Cathedral, y el Alferéz Juan de Alcaudete, Notario Público y otras personas. Y lo firmaron Su Sria. Illma. y el Venerable Cabildo de que doy fé. —† Juan, Obispo de Yucathan. —Br. Francisco Chacón de Aguilar —Br. D. Fernando Pacheco de Benavides —Br. Juan Gómez Briseño —Dr. D. Juan de Villa Real y Rojas —Dr. D. Nicolás de Salazar. —Ante mí, Br. Josef de Santiago, Secretario de Cabildo.»

Luego el día inmediato siguiente, 9, al propio objeto y siempre llevado de la ternura de su devoción á la Santísima Virgen.

fundó el Illmo. Sr. Cano de Sandoval una Capellanía en la Catedral, como aparece por esta acta:

«En la ciudad de Mérida de Yucathan en 9 días del mes de Septiembre de 1683 años, el Illmo. Sr. Obispo de estas Provincias Dr. D. Juan Cano de Sandoval dijo en presencia de Su Sria. el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, y de mí el presente Secretario, que por la mucha devoción que tiene á nuestra Señora la Virgen María y á su glorioso Nacimiento, se obligó á exhibir mil pesos, ó impuestos ó para que se impongan, en fincas seguras para la dote de los maitines de su festividad, los quales se han de cantar en esta Santa Iglesia por los Señores de dicho Cabildo el día 7 del mes de Septiembre, media hora antes de las Oraciones todos los años, y el rédito de dichos mil pesos que son cinquenta cada año, se han de distribuir entre dicho Venerable Cabildo, sacando antes la limosna de las Misas que se han de decir por los mismos Capitulares el día ó la víspera de dicha festividad, llevando un peso por limosna de cada Misa, y han de estar obligados á decir una Misa cada sujeto de los que se hallaren en dicho Cabildo, como asimismo los seis Capellanes de Coro, y el Sacristán mayor, y se les pagará á seis reales á cada uno por la limosna de la Misa que han de decir en la forma arriba referida, juntamente con un peso que se dará de limosna á la fábrica de dicha Santa Iglesia, y lo demás que quedare se distribuirá entre dichos Señores Capitulares conforme á las dignidades. Y Su Sria. el Venerable Cabildo habiendo dado las gracias á Su Sria. Illma. se obligaba y obligó á acudir á dichos maitines como á las Misas que Su Sria. Illma. dispone, y á todo aquello que la fundación de dichos mil pesos previniere al tiempo de otorgarla. Y dicho Señor Illmo. junto con el Venerable Cabildo dijeron habrían y tuvieron por firme lo arriba contenido, y que cada uno de Sus Señorías lo cumplirían y observarían según se refiere, y lo firmaron Su Sria. Illma. y el Venerable Cabildo.—† Juan, Obispo de Yucathan — Br. Francisco de Aguilar. — Br. Juan Gómez Briseño. — Dr. D. Nicolás de Salazar. — Br. D. Fernando Pacheco de Benavides. — Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas. — Ante mí, Br. Josef de Santiago, Secretario de Cabildo.»

En varios otros documentos encontramos siempre acentuada esta devoción del Sr. Cano de Sandoval por la Inmaculada Virgen.